



Programa BEPS de Colpensiones entrega seguro de vida gratuito a sus mejores ahorradores

Colpensiones es la entidad encargada de administrar los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, programa de ahorro voluntario para proteger el futuro de los colombianos a quienes sus ingresos no les alcanza para aportar a pensión

Los incentivos puntuales del programa BEPS están representados en seguros de vida gratuitos y amparo exequial que protegen al vinculado en caso de enfermedad grave y a su familia en caso de fallecimiento

A la fecha 46.067 colombianos se han beneficiado de estos seguros de vida BEPS

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2017- Buscando motivar el ahorro en los vinculados al programa de protección a la vejez, conocido como los Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, entrega en forma gratuita seguro de vida y amparo exequial a los ahorradores más constantes del programa.

El Seguro BEPS es un estímulo del Gobierno Nacional al que tienen derecho todos los ahorradores del programa, gracias a su constancia en el ahorro para proteger su vejez. Si el vinculado realiza por lo menos 6 aportes anuales, de mínimo \$5.000 cada uno, o si durante el año en curso ahorró \$1

50.000 se beneficia del seguro de vida en el 2018. Sin embargo, entre más ahorre el vinculado BEPS, mayor será su protección. La cifra anual máxima de ahorro en el programa BEPS es de \$990.000.

Ejemplos de cobertura por ahorrar en BEPS.

A MAYOR AHORRO -MAYOR LA COBERTURA			
	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
Ahorro durante el año	\$148.000	\$550.000	\$990.000
Valor del seguro BEPS	\$1.480.000	\$7.425.000	\$14.850.000

Entre 2016 y 2017 Colpensiones, a través de la compañía de seguros Positiva S.A, ha desembolsado más de \$70 millones de pesos a los beneficiarios del Seguro BEPS, que han sufrido alguna calamidad, enfermedad grave o muerte. Este año se beneficiaron 46.067 personas del seguro de vida BEPS.

En lo que va corrido del año, de los más de 700 mil vinculados con que cuenta el programa, 22.870 ahorradores ya cumplen con los requisitos para beneficiarse de este incentivo puntual durante el 2018, es decir que ya cumplieron con la meta de ahorro para ganar este seguro de vida y amparo exequial.

“Estos Seguros BEPS son un mecanismo que busca promover la fidelidad al ahorro, mediante la protección a los riesgos que el vinculado a los BEPS pueda tener, que si llegaran a ocurrir (enfermedad grave o muerte), afectarían la capacidad de ahorro”, comenta el vicepresidente del Programa BEPS, Javier Eduardo Guzmán.

La póliza del Seguro BEPS contratada con la compañía de seguros Positiva S.A., se suscribe a nombre del vinculado ahorrador quien va a ser el asegurado principal; esta póliza ampara los riesgos de muerte, desmembración, enfermedad grave (cáncer, infarto de miocardio, insuficiencia renal crónica, enfermedad cerebro vascular) y reconoce un amparo exequial, definido como un dinero adicional para sufragar los gastos funerarios del asegurado principal.

El año pasado, 6 ahorradores BEPS sufrieron en el país alguna calamidad, como muerte o enfermedad grave y los beneficiarios reclamaron el seguro correspondiente. Para este año, 3 vinculados han tenido alguna enfermedad o han fallecido, por lo que sus familias fueron amparadas con el seguro BEPS, solo porque el titular de la cuenta ahorró con constancia. Los montos entregados ascienden a 73 millones de pesos.

El vicepresidente de BEPS dijo que “entre más ahorre el vinculado mayor será la protección que reciba; el valor asegurado será 10 veces el monto ahorrado en BEPS”. Recordó además que el monto máximo de ahorro en el programa es de \$990.000.

Colpensiones hace una invitación a todos los colombianos que ganan menos de un salario mínimo legal vigente para que aprovechen las ventajas que ofrece este programa de protección a la vejez, e inicien su ahorro de manera individual, independiente, autónoma y voluntaria, con el fin de asegurar una protección en el futuro y poder acceder a los beneficios como el Seguro BEPS.

Requisitos para ingresar al programa BEPS

1. Ser ciudadano colombiano mayor de 18 años.
2. Percibir ingresos inferiores a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Mayor información del programa: Línea Nacional 01800 410777 - www.beps.gov.co.

DIFERENCIAS ENTRE UNA PENSIÓN Y BEPS		
CARACTERÍSTICAS	PENSIÓN	BEP
FRECUENCIA DE PAGO	Mensual.	Bimestral (Cada dos meses).
MONTO	Por constitución no puede ser inferior a un salario mínimo legal vigente.	No podrá superar el 85% de un salario mínimo legal vigente.
SUBSIDIO DEL GOBIERNO NACIONAL	No aplica.	20% adicional sobre el total ahorrado. Ej: por cada \$100.000 pesos ahorrados el Gobierno Nacional entregará \$20.000 más.